



DESTINA A DON ARMANDO MISAEL BURGOS CHILAN, MÉDICO CIRUJANO DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE A CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 7790

CHILLÁN VIEJO, 28 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

Las necesidad del Servicio.

Decreto Alcaldicio (S) N° 377 del 28.02.2011, el cual aprueba nombramiento en calidad de titular de Don Armando Burgos Chilán, Médico Cirujano, por 44 hrs. semanales, a contar del 01 de Marzo del 2011.

Decreto Alcaldicio (S) N° 466 del 01.03.2011, el cual destina al Dr. Armando Burgos Chilán, Médico Cirujano al CESFAM Dr. Federico Puga Borne.

Decreto Alcaldicio (S) N° 1787 del 31.03.2014, el cual aprueba renuncia del Dr. Armando Burgos Chilán, a 33 hrs. semanales, a contar del 01.04.2014.

Oficio de fecha 04.11.2015, del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, mediante la cual se informa al Dr. Armando Burgos Chilán que a contar del 01 de Enero del 2016, su Nombramiento y funciones serán de la Dotación del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria,

La Disponibilidad presupuestaria según acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 174/15, adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15/12/2015, por medio del cual se aprobó por mayoría de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2016. Decreto Alcaldicio N° 7685 del 22 de Diciembre del 2015, el cual aprueba el presupuesto de Salud Municipal para el año 2016.

DECRETO

1.- DESTINA a contar del 01 de Enero del 2016, al funcionario de la Dotación del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, Dr. ARMANDO MISAEL BURGOS CHILÁN, Médico Cirujano, especialista en Ginecología y Obstetricia, Cédula Nacional de Identidad N° 14.666.352-4 para que se desempeñe como Médico Cirujano del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL/UA/V/HHH/OES/MBR/esn DISTRIBUCION:

Contraloría (2), Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Carpeta, Interesada.